



Guayaquil, a 22 de Julio de 2013.

Señor.
GIORGIO ROSSINI
Ciudad.-

Cúmpleme informarle a usted que la Junta Extraordinaria de Accionistas de la compañía denominada FORTE L.A. S. A., celebrada el día 22 de Julio de 2013, tuvo el acierto de nombrarle y designarle como **PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA**. A usted le corresponde **cumplir** las atribuciones que los Estatutos Sociales y la Ley de compañías le confieren, y subrogar al Gerente General en caso de falta o ausencia definitiva o temporal de éste. El presente nombramiento tendrá vigencia por CINCO AÑOS a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil correspondiente, de conformidad a los Estatutos y la Ley.

La compañía FORTE L.A. S. A., fue constituida mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Suplente del cantón Guayaquil, el día 30 de octubre de 2007, y, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 7 de noviembre de 2007, con un capital de ochocientos dólares americanos.

Atentamente


Bélgica Valeria Flores Pozo.
Secretaria de la Junta



ACEPTACIÓN.-

Por medio de la presente ACEPTO la designación de PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA FORTE L.A. S.A., para lo cual he sido elegido, sujetándome a lo dispuesto en los Estatutos de la compañía y a la Ley.

Guayaquil, a 22 de Julio de 2013.


GIORGIO ROSSINI
PAS. # AA4089435

Registro Mercantil de Guayaquil


NUMERO DE REPERTORIO:34.062
FECHA DE REPERTORIO:24/jul/2013
HORA DE REPERTORIO:10:15

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Julio del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **FORTE L.A. S.A.**, a favor de **GIORGIO ROSSINI**, de fojas **102.076 a 102.078**, Registro Mercantil número **14.401**.

ORDEN: 34062




AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 29 de julio de 2013

REVISADO POR: |

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0616066

IMP. 05/06/06

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

14 JUL 2014

RECIBIDO

Hora 10:25

Firma